

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DEL CONCURSO POR INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/17**

En la Ciudad de México, siendo las dieciséis horas del día tres de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la **segunda etapa "Resultado del dictamen y emisión del fallo del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-05/17, relativa a la adquisición de bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a extintores y equipo complementario contra incendios**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidas* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SILVIA SANCHEZ CRUZ
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.

VÍCTOR MANUEL VACA VÁZQUEZ
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN MANTENIMIENTO
E INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA, S.A. DE C.V.

EDMUNDO MONTER LEMUS
GAMOLIVE, S.A. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece la fracción I, tercer párrafo, del numeral 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Al proceso de invitación en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día tres de agosto de dos mil diecisiete y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las empresas: Tecnosupport, S.A. de C.V., LDI Associats, S.A. de C.V., Av Network Service, S.A. de C.V. e Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V. La empresa Comercializadora e Importadora de Equipos y Sistemas, S.A. de C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso F), de las bases ya que no presentó copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2017. La empresa Sime Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso A), de las bases ya que no presentó copia del oficio de invitación del presente concurso. No cumplió con el punto 3.2, inciso C) de las bases, al no presentar como mínimo dos contratos y/o pedidos que demuestren la experiencia en la prestación del servicio. La empresa Gamolive, S.A. de C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

C), al no presentar original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la concursante. No cumplió con el punto 3.1, inciso F), de las bases ya que no presentó copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2017. No cumplió con el punto 3.2, inciso C), al no presentar la relación con un mínimo de 2 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes y/o prestación del servicio, objeto del presente concurso. No cumplió con el punto 3.3 al no presentar la garantía de sostenimiento respectiva. La empresa Gadark, S.A. de C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso C), al no presentar original para cotejo de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la concursante. No cumplió con el punto 3.1, inciso E) al no presentar original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 30 de junio de 2017. No cumplió con el punto 3.1, inciso F), de las bases ya que no presentó copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de junio de 2017. No cumplió con el punto 3.2, inciso B) al no presentar el currículum original con fecha la que debería estar entre la fecha de la invitación y la fecha de celebración de la primera etapa del concurso. No cumplió con el punto 3.2, inciso C), al no presentar la relación con un mínimo de 2 y un máximo de 3 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes y/o prestación del servicio, objeto del presente concurso. No cumplió con el punto 3.3 al no presentar la propuesta económica ni la garantía de sostenimiento respectiva, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos y el punto 8 primer párrafo de las bases se desecharon sus propuestas. -----

Posteriormente la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas, de conformidad con el punto 10 de las bases del concurso se concluye lo siguiente: -----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) a la K) y de conformidad con el punto 10.1 de las bases del concurso, se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases del concurso, el dictamen de evaluación de las propuestas técnicas fue elaborado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos misma que lo presentó a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios mediante oficio No. IECM/UTSI/114/2017 de fecha tres de agosto de dos mil diecisiete, del cual se desprende lo siguiente:

CONCURSANTE	RESULTADO
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE

La empresa Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V. no cumple con el punto 3.2, inciso C), al no presentar la relación de contratos y/o pedidos con nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos. No cumple con el punto 3.2, inciso A) en lo relativo a la velocidad de escaneo solicitada que es de 50 ppm y la empresa propone una velocidad de 30 ppm. La capacidad solicitada del alimentador automático es de 100 hojas y la propuesta de la empresa es de 50 hojas, por tales motivos se descalifica su propuesta con fundamento en el punto 13 inciso A), en concordancia con el punto 10.2, inciso B) de las bases del presente concurso se descalifica su propuesta para la partida citada. -----

- 3. Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases del presente concurso se desprende:

CONCURSANTE	RESULTADO
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

El monto de las ofertas económicas presentadas por las concursantes son las siguientes:

CONCURSANTE	MONTO TOTAL SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	\$202,851.52	CHEQUE CERTIFICADO DE BBVA BANCOMER No. 0002714 DEL 2 DE AGOSTO DE 2017	\$12,000.00
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	\$175,424.00	FIANZAS DORAMA, S.A. No. 17A26876 DEL 3 DE AGOSTO DE 2017	\$10,000.00
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	\$171,800.00	CHEQUE CERTIFICADO DE BBVA BANCOMER No. 0003600 DEL 2 DE AGOSTO DE 2017	\$8,600.00

Del análisis efectuado se desprende que la concursante que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos y presenta el precio más bajo es el siguiente:

AV NETWORK SERVICE, SA DE CV					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	ESCÁNER DE MEDIANO VOLUMEN	8	PIEZA	\$21,475.00	\$171,800.00
				SUBTOTAL	\$171,800.00
				IVA	\$27,488.00
				TOTAL	\$199,288.00

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

De conformidad con el punto 9 de las bases del presente concurso se comunica a las concursantes asistentes cuyas propuestas hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases del presente concurso que en ese mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los bienes objeto del concurso, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica; lo cual podrán efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II (en concordancia), párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. Las concursantes estarán en posibilidades de proponer precios más bajos hasta en cinco ocasiones, mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente). -----

Una vez acreditada la personalidad de las concursantes Tecnosupport, S.A. de C.V., LDI Associats, S.A. de C.V. y Av Network Service, S.A. de C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto. -----

Registro de Ofertas Económicas en Subasta Descendente para la relativa a la adquisición de bienes informáticos

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 2			
	Empresa	Subtotal	
	AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	\$21,475.00	
Rubro	AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.	LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.	TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$21,470.00	\$21,474.00	-----
Importe 2ª Oferta	\$21,200.00	\$21,469.00	\$21,465.00
Importe 3ª Oferta	\$21,090.00	\$21,200.00	-----
Importe 4ª Oferta	\$21,000.00	\$21,090.00	-----
Importe 5ª Oferta	\$20,000.00	\$20,970.00	\$19,450.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente: -----

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se le adjudica a la empresa participante que se indica en el cuadro siguiente, en virtud de que las condiciones ofertadas reúnen los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como, las mejores condiciones, a fin de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:-----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	ESCÁNER DE MEDIANO VOLUMEN	8	PIEZA	\$19,450.00	\$155,600.00
SUBTOTAL					\$155,600.00
IVA					\$24,896.00
TOTAL					\$180,496.00

Con fundamento en el punto 15.2 inciso B) de las bases del presente concurso y el numeral 47 de los Lineamientos se declara desierta la partida 1 porque habiendo sido ofertada por cuatro concursantes, sus propuestas fueron desechadas en la primera etapa del concurso.

A efecto de integrar el expediente correspondiente la concursante ganadora deberá proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emita el fallo, en original y copia para cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato 1 (Acreditación de personalidad de la concursante).

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la concursante ganadora deberá presentarse a formalizar el pedido en los términos mencionados en el citado numeral, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes.

La empresa ganadora deberá entregar a la formalización del pedido correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, equivalente a un importe mínimo del 10% del monto total del pedido en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de seis meses a partir de la formalización del pedido y será aplicada por incumplimiento en la entrega de los bienes.

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las concursantes.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

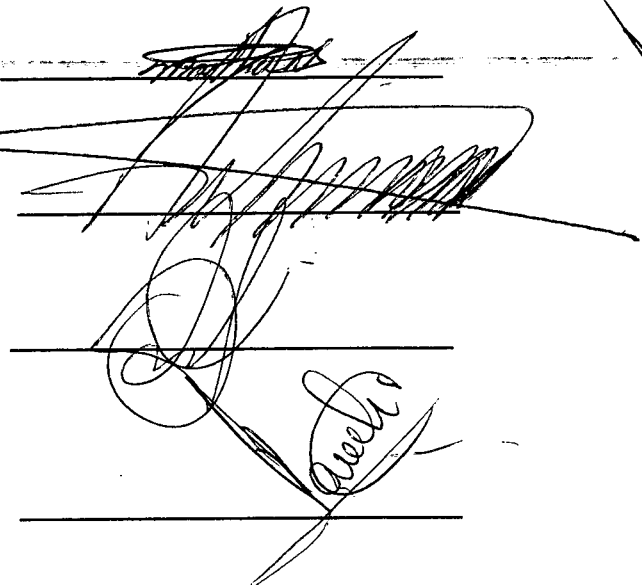
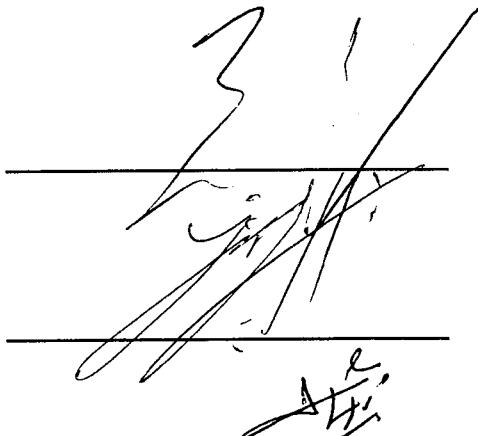
SILVIA SANCHEZ CRUZ
AV NETWORK SERVICE, S.A. DE C.V.

VÍCTOR MÁNUEL VACA VÁZQUEZ
SIME SOLUCIONES INTEGRALES EN
MANTENIMIENTO E INGENIERÍA
ELECTROMECAÁNICA, S.A. DE C.V.

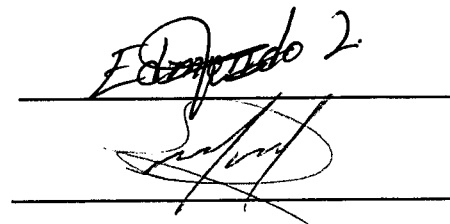
EDMUNDO MONTER LEMUS
GAMOLIVE, S.A. DE C.V.

ESTEBAN MORENO CRUZ
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360,
S.A. DE C.V.



SE RETIRO ANTES DE CONCLUIR EL EVENTO



SE RETIRO ANTES DE CONCLUIR EL EVENTO

Somos un Instituto de Calidad



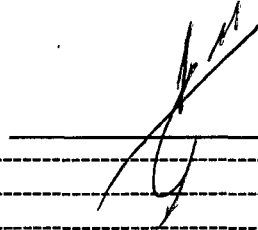
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

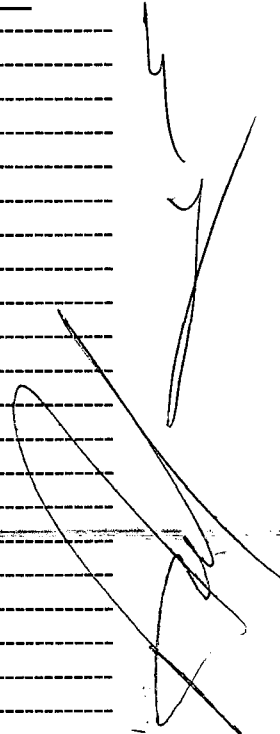


INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

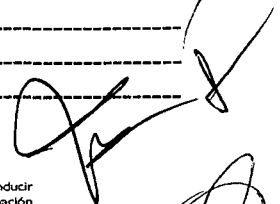
IVÁN DARÍO MOYA HERNÁNDEZ
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.













Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidas* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA PRIMERA ETAPA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-05/17

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día tres de agosto de dos mil diecisiete, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicado en el edificio marcado con el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-05/17, relativa a la adquisición de bienes informáticos, así como la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a extintores y equipo complementario contra incendios**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto.

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MANCILLA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ALEJANDRO MAGAÑA REYES
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MARTHA NOHEMÍ SOUZA SUÁREZ
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

DORA ITZEL GRACIANO CATANEO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.